



ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Contenido

1.	NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1.	Identificación y funciones.....	4
1.2.	Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	5
1.3.	Base normativa y periodo cubierto.....	5
1.4.	Forma de organización y/o cobertura	6
2.	NOTA 2 - BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	6
2.1	Bases de Medición.....	6
2.2	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	7
3.	NOTA 3 - JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	7
3.1	Juicios	7
3.2	Estimaciones y supuestos.....	7
4.	NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	8
5.	NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR.....	9
5.1	Composición	9
5.2	Revelaciones generales	9
6.	NOTA 9 - INVENTARIOS	11
6.1	Composición	11
6.2	Revelaciones Generales	11
7.	NOTA 10 - PROPIEDADES, PLATA Y EQUIPO	11
7.1	Composición.	11
7.2	Revelaciones generales.....	11
7.3	Revelaciones cuentas Bienes Muebles.	12
7.4	Revelaciones cuentas Bienes Inmuebles.....	15
7.5	Estimaciones.	17
8.	NOTA 11 - BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.....	18
8.1	Composición.	18
8.2	Revelaciones generales.....	18
9.	NOTA 16 - OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	19
9.1	Composición	19
9.2	Revelaciones generales.....	19
10.	NOTA 21 - CUENTAS POR PAGAR.....	21

10.1	Composición	21
10.2	Revelaciones Generales	21
11.	NOTA 23 - PROVISIONES.....	22
11.1	Composición	22
11.2	Revelaciones Generales	23
12.	NOTA 24 - OTROS PASIVOS.....	23
12.1	Composición	23
12.2	Revelaciones Generales	23
13.	NOTA 26 - CUENTAS DE ORDEN.....	24
13.1	Composición.	24
13.2	Revelaciones generales.....	24
13.3	Cuentas de Orden Deudoras.....	24
13.4	Cuentas de Orden Acreedoras.	25
14.	NOTA 27 PATRIMONIO	26
14.1	Composición.	26
14.2	Revelaciones generales.....	26
15.	NOTA 28 - INGRESOS.....	27
15.1	Composición	27
15.2	Revelaciones Generales	28
16.	NOTA 29 - GASTOS	29
16.1	Composición	29
16.2	Revelaciones generales.....	30

1. NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La localidad de Usaquén, al igual que las otras localidades del Distrito Capital, está sometida a la autoridad del alcalde mayor, según consta en la Constitución Nacional artículos 199 y 323 y en la Ley 1.ª de 1992. El alcalde local es designado por el alcalde mayor, que lo elige entre tres candidatos escogidos por la Junta Administradora Local - JAL.

La JAL, es una corporación pública conformada por los ediles elegidos popularmente por un periodo de cuatro años; la JAL de Usaquén está integrada por once Ediles y Edilesas, para el periodo 2024 – 2027, y son:

- Dolly Andrea Lugo Cortes
- Andrés Felipe Ardila Vega
- Dani Wilians Serrano Conde
- Gloria Liliana Buchelly Charry
- Jesús María Vivas Mosquera
- Jorge Orlando Moreno Rayo
- Michael Stiven González Romero
- Sandra Melina Cantillo Vásquez
- Sergio Alejandro Cáceres Rojas
- Sergio Cardona Correa
- Tomas López Sierra

El **Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y/o Alcaldía Local de Usaquén**, es una dependencia de la Secretaría de Gobierno que se encarga de la acción administrativa del distrito en el territorio de la localidad. El artículo 1 del acuerdo distrital 740 de 2019, establece que la finalidad de los fondos locales es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectiva jurisdicción. En el marco de la política de descentralización, más que una dependencia, así no exista una norma jurídica que lo sustente, es el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, que se encuentra en la localidad, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Gobierno de la ciudad.

En la Alcaldía Local de Usaquén se manejan dos grandes áreas de trabajo; una relacionada con el tema de la gestión del desarrollo local asociada a la inversión en servicios como salud, educación, cultura, recreación y deportes. Otra, es la relacionada con los temas de convivencia y justicia en lo local; además se encuentra conformado por dos grupos, que son: Grupo de Gestión Jurídica y Grupo de Gestión Administrativa y Financiera. El recurso humano de la administración de la localidad, entre ellos los funcionarios de las oficinas de asuntos jurídicos, obras, planeación, contabilidad, presupuesto y almacén, es aportado por la Secretaría Distrital de Gobierno como apoyo a los temas administrativos de la localidad.

De acuerdo al artículo 7 del acuerdo distrital 740 de 2019 la Alcaldía tiene funciones misionales, administrativas y de coordinación.

Son funciones misionales:

- Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos y organizaciones en los procesos de gestión pública local.
- Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía en lo que sea de su competencia conforme con la ley y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos, tales como mediación, conciliación, y facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.
- Planear estratégicamente los asuntos propios relativos a sus competencias y la ejecución de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, en el marco de los Planes de Desarrollo Local y de los lineamientos y prioridades del Distrito Capital relativos a su localidad.
- Contribuir a las metas del Plan Distrital de Desarrollo, en el marco de las competencias de las autoridades locales.
- Desarrollar labores de inspección y vigilancia en materia de función policiva y de facilitador y coordinador en la gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y al Corregidor desarrollar su responsabilidad de las labores de control en la respectiva Localidad.

Son funciones Administrativa:

- Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los Alcaldes Locales conforme con las normas vigentes.

Son funciones de coordinación:

- Adelantar los procesos de apoyo a los Alcaldes Locales en la atribución de coordinar la acción administrativa del Distrito Capital en la localidad.
- Asegurar la articulación de la gestión local y distrital a través de la armonización de los Planes de Desarrollo Local con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital y las políticas públicas distritales.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Mediante la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, la Contaduría General de la Nación incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo para las entidades de Gobierno, la cual está conformada por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera; la Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, constituyéndose de esta forma al nuevo marco normativo aplicable a partir del 1° de enero de 2018.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

La Resolución SDH-000068 de 31 de mayo de 2018 la Secretaría de Hacienda Distrital resuelve adoptar el Manual de Políticas Contable de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. mediante el Artículo 2° incluye a los Fondos de Desarrollo Local en el campo de aplicación. Posteriormente la Contaduría General de la Nación, emitió las resoluciones No. 425 del 23 de diciembre de 2019, 218 del 29 de diciembre de 2020, 211 de 2021 y 331 de 2022, por las cuales se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del

Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Finalmente, la secretaria de Hacienda Distrital expidió la resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022, por medio del cual, se actualiza a la versión N° 2 el Manual de políticas Contables para la entidad contable Bogotá D.C.

Este manual compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. Los lineamientos fueron elaborados partiendo de lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Conceptual y el MARCO Normativo Contable para entidades de Gobierno, anexos a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias; también se contemplaron definiciones y dinámicas emitidas en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

La contabilidad se llevará por el sistema de causación y registrará en forma detallada todas las operaciones y hechos económicos que afecten el Fondo, los cuales deben estar debidamente soportados, su registro se realiza en el aplicativo contable SI CAPITAL, en los módulos de Limay (Contabilidad), OGT-Interfaz-OP, SAE (Almacén-Bienes de consumo) y SAI (Bienes devolutivos y Depreciaciones y amortizaciones de los mismos). Deberá velar por la elaboración y presentación oportuna de la Información Contable ante las autoridades administrativas y fiscales. En todos los casos debe dársele cumplimiento a los plazos, fechas y demás disposiciones contempladas en los instructivos para la rendición de informes ante la Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad y Contraloría de Bogotá, D.C; lo anterior bajo el Plan General de Contabilidad Pública, Resolución No 533 del 8 de octubre de 2015, actualizado mediante Resolución No. 484 del 17 de octubre de 2017 y el Catálogo General de Cuentas Resolución 620 del 2015.

2. NOTA 2 - BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, en junio de 2013 la Contaduría General de la Nación publicó el documento “Estrategia de Convergencia de la regulación contable pública hacia normas internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público” el 8 de octubre de 2015, expidió a Resolución 533, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición relación y presentación de los Hechos Económicos aplicables a las entidades de gobierno.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la nación expidió la Resolución 693, por medio de la cual modificó el cronograma de aplicación del marco Normativo para entidades de Gobierno; prorrogando por un año tanto los periodos de preparación como de aplicación al nuevo marco normativo, periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 y primer periodo de aplicación entre en 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, con el fin de dar cumplimiento al nuevo cronograma.

Para el reconocimiento, valuación y revelación producto de las operaciones financieras, económicas sociales, ambientales, patrimoniales, depreciación, amortización y deterioro, se actuó conforme lo establecen los procedimientos, resoluciones, circulares externas y demás lineamientos relativos a estos aspectos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda y por la Secretaría Distrital de Gobierno.

El “Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local” (identificado en el Sistema integrado de Gestión con el Código: GCO-GCI-M002 versión 4), se emite con el propósito de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en cumplimiento de su objeto social, con el fin de registrarlos contablemente en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre 2024 es en pesos colombianos.

3. NOTA 3 - JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

En el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local se determinan las políticas contables para: Cuentas por cobrar, Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Inmuebles, Bienes Históricos y Culturales, activos intangibles, Deterioro de Bienes muebles e inmuebles, cuentas por pagar, provisiones, Pasivos contingentes y activos contingentes, ingresos, y política para la presentación y preparación de los Estados Financieros y sus revelaciones.

3.2 Estimaciones y supuestos.

En los estados financieros del fondo local de Usaquén, se realizaron a 31 de diciembre de 2024, las estimaciones de cada uno de los procesos judiciales, definiéndose según los criterios de riesgos y/o probabilidades definidas por el marco normativo de aplicación para las entidades públicas, en posibles, probables y remotos. Para lo cual se registraron en las cuentas de orden acreedoras las estimaciones de los procesos posibles y remotos, así como también se provisionó la estimación para los procesos probables.

4. NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El “Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaria Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local” (identificado en el Sistema integrado de Gestión con el Código: GCO-GCI-M002 versión 4), se emite con el propósito de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaria Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en cumplimiento de su objeto social, con el fin de registrarlos contablemente en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlo hacia los usuarios internos y externos de esta información,

La contabilidad se llevará por el sistema de causación y registrará en forma detallada todas las operaciones y hechos económicos que afecten el Fondo, los cuales deben estar debidamente soportados, su registro se realiza en el aplicativo contable SI CAPITAL, en los módulos de Limay (Contabilidad), OGT-Interfaz-OP, Sae (Almacén-Bienes de consumo) y Sai (Bienes devolutivos y Depreciaciones y amortizaciones de los mismos). Deberá velar por la elaboración y presentación oportuna de la Información Contable ante las autoridades administrativas y fiscales. En todos los casos debe dársele cumplimiento a los plazos, fechas y demás disposiciones contempladas en los instructivos para la rendición de informes ante la Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad y Contraloría de Bogotá, D.C; lo anterior bajo el Plan General de Contabilidad Pública, Resolución No 533 del 8 de octubre de 2015, actualizado mediante Resolución No. Resolución No 484 del 17 de octubre de 2017 y el Catálogo General de Cuentas Resolución 620 del 2015.

LISTADO DE NOTAS QUE LE APLICAN A LA ENTIDAD

- *NOTA 07 - Cuentas por cobrar*
- *NOTA 09 - Inventarios*
- *NOTA 10 - Propiedades, planta y equipo*
- *NOTA 11 - Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales*
- *NOTA 16 - Otros derechos y garantías*
- *NOTA 21 - Cuentas por pagar*
- *NOTA 23 - Provisiones*
- *NOTA 24 - Otros pasivos*
- *NOTA 25 - Cuentas de orden*
- *NOTA 27 - Patrimonio*
- *NOTA 28 - Ingresos*
- *NOTA 29 - Gastos*

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- *NOTA 05 - efectivo y equivalentes al efectivo.*
- *NOTA 06 - inversiones e instrumentos derivados*
- *NOTA 08 - prestamos por cobrar.*
- *NOTA 12 - recursos naturales no renovables.*
- *NOTA 13 - propiedades de inversión.*
- *NOTA 14 - activos intangibles.*
- *NOTA 15 - activos biológicos.*

- NOTA 17- arrendamientos.
- NOTA 18 - costos de financiación.
- NOTA 19 - emisión y colocación de títulos de deuda.
- NOTA 20 - préstamos por pagar.
- NOTA 22 - beneficios a los empleados.
- NOTA 25- activos y pasivos contingentes.
- NOTA 30 - costos de ventas.
- NOTA 31- costos de transformación.
- NOTA 32 - acuerdos de concesión - entidad concedente.
- NOTA 33 - administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- NOTA 34 - efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- NOTA 35 - impuesto a las ganancias.
- NOTA 36 - combinación y traslado de operaciones.
- NOTA 37 - Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo.

5. NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

5.1 Composición

El grupo de CUENTAS POR COBRAR, se encuentra conformado por los valores que le adeudan al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén por concepto de multas por infracción al régimen de urbanismo Ley 388/97 y 810/2003 y a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio Ley 232/95. Estas multas se registran según su tiempo y etapa de cobro ya sea en persuasivo o coactivo y son registradas por su valor inicial y se actualizan mensualmente según memorando del área fuente (Área de Gestión Políciva Jurídica). También hacen parte de este grupo, los deudores que establezca el órgano de control fiscal, cuando se determina o configura un daño al patrimonio público de la entidad.

5.2 Revelaciones generales

A 31 de diciembre de 2024, se presenta una variación relativa del - 97,70% en las cuentas por cobrar. Esta disminución está dada por la conciliación y depuración de cartera sobre los procesos en estado persuasivo (1311), responsabilidades fiscales (1384) y de difícil cobro (1385).

Tabla 1 – Variación de las cuentas por cobrar.

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
13 - CUENTAS POR COBRAR	123.492.093	5.376.685.979	5.253.193.887	97.70%
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	296.052.942	371.786.802	75.733.860	20.37%
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	21.547.191	21.547.191	100.00%
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0	5.141.871.690	5.141.871.690	100.00%

Actualmente se encuentran procesos de cobros activos, tres (3) de ellos en etapa de cobro persuasivo por valor de \$15.725.552 y veintidós (22) en procesos en etapa de cobro coactivo por valor de \$280.327.390. Se evidenciaron cuentas que habían perdido fuerza ejecutoria, donde se ordena la baja en cuentas mediante resolución N° 183 del 2024 por valor de \$ 57.594.389

La cuenta auxiliar 1384 “Otras cuentas por cobrar” estaba representada por el proceso de Responsabilidad Fiscal reportado por la Contraloría de Bogotá D.C en contra de BEATRIZ HELENA LEON SANCHEZ registrado en la subcuenta 1-3-84-32 por valor de \$21.547.191,11 de los cuales \$1.978.652,71 corresponden al saldo de obligación y \$19.568.538,40 a intereses sobre la cuenta por cobrar, esta cifra se excluyo de los Estados Financieros del fondo por notificación de cesación de cobro del proceso, según el auto 046 de noviembre del 2021; auto mediante el cual se ordena el archivo de cobro coactivo No. 1697 que adelantaba la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá.

La cuenta auxiliar 1385 “Cuenta por cobrar de difícil recaudo” refleja el valor de los derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén en etapa de cobro coactivo por concepto de multas impuestas por la Alcaldía Local por infracciones al régimen de urbanismo Ley 388/97 y 810/2003 y a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio Ley 232/95, las cuales fueron clasificadas como deudas de difícil cobro, según información de Hacienda Distrital, pero en el proceso de análisis y seguimiento de cartera se evidenciaron cuentas que habían perdido fuerza ejecutoria, por tal motivo se ordena baja en cuenta mediante resolución N° 183 del 2024 por valor de \$ 6.000 actualizando así los estados financieros del Fondo. Adicionalmente se realizó reversión de un registro contable realizado en la vigencia 2022, el cual por recomendaciones del órgano de control fiscal, durante la auditoria de ese año, se sugirió pasar los saldos correspondientes al convenio entre el FDL de Usaquén y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial por valor de \$7.065.877.945,76 registrados en la cuenta 19080102 – Organizaciones cooperantes a la cuenta 13859003 “Cuenta por cobrar de difícil recaudo”; sin embargo, en la vigencia del 2024 se realiza la reversión de este registro, toda vez que las operaciones reciprocas con la Secretaria de Hacienda Distrital no cruzaban, por tal motivo se realizó la reclasificación a la cuenta 19080103 –Convenios interadministrativos.

La cuenta auxiliar 1386 “Deterioro acumulado de cuentas por cobrar” registra el valor del deterioro, el cual se realiza de forma individualizada para cada uno de los procesos y se representa como un menor valor de la cuenta por cobrar. A 31 de diciembre de 2024 el deterioro registrado fue por valor de \$172.560.849,46. Representando una variación de \$14.041.144,17 respecto a la vigencia 2023, este incremento en el deterioro se registra por la estimación reportado por la Dirección de Cobro No tributarios de la Secretaria de Hacienda Distrital.

Tabla 2 – Variación cálculo del deterioro.

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación absoluta	Variación relativa
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-172.560.849	-158.519.704	14.041.144	-8,86%
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-172.560.849	-158.519.704	14.041.144	-8,86%

6. NOTA 9 - INVENTARIOS**6.1 Composición**

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, se basa en los criterios de valor y durabilidad de los elementos para su tratamiento como Inventarios o Gasto. En el grupo 15 “INVENTARIOS” se manejan bienes los cuales se destinan para cumplimiento de proyectos de inversión, así como también elementos para el cumplimiento de fines administrativos, los cuales son reconocidos como gasto, según los fines para los cuales fueron adquiridos. Para los elementos, que se catalogan como Control Administrativo, se efectúa control y seguimiento sobre su uso y custodia.

6.2 Revelaciones Generales

En la cuenta auxiliar 1510 “Mercancía En Existencia” se registran los bienes que se encuentran en poder de la entidad, los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad del activo no se ha transferido.

Tabla 3 – Variación de las cuentas de Inventarios.

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación Absoluta
15 - INVENTARIOS	369.454.977,25	323.762.701,00	45.692.277,00
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	369.454.977,25	323.762.701,00	45.692.277,00

Comparada la vigencia 2023 con 2024, se observa un incremento de la cuenta por valor de \$45.692.277,00 correspondiente a la adquisición de nuevos elementos para el inventario.

7. NOTA 10 - PROPIEDADES, PLATA Y EQUIPO**7.1 Composición.**

En el grupo 16 “PROPIEDADES, PLATA Y EQUIPO” se registran los bienes que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén posee para propósitos administrativos, bienes que no se tienen disponibles para la venta y su vida útil en condiciones normales de uso es superior a un año.

7.2 Revelaciones generales

Durante la vigencia 2024, no se presentaron variaciones en los bienes inmuebles, no obstante, si se evidencia cambios en las cuentas contables de los bienes muebles, que serán revelados con el fin de determinar su impacto y relevancia para los hechos económicos presentado en la vigencia 2024.

Durante la vigencia 2024 se realizó la toma física del inventario muebles e inmuebles, mediante contrato de servicios N° 066 de 2023, con el cual se determinó la vida útil de los bienes existentes, estimación del deterioro y avalúo comercial de los bienes. No obstante, según las normas de reconocimiento, revelación y medición posterior, el registro contable del avalúo es improcedente, teniendo en cuenta que, el fin de la entidad estatal no es comercializar con los bienes muebles e inmuebles.

Tabla 4 – Variación vigencia 2024 – 2023

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación Absoluta
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	3.691.505.729,00	3.941.838.656,00	-250.332.927,00
1605 - TERRENOS	2.250.537.836,00	2.250.537.836,00	0
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.905.3066	0	19.053.066,00
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	136.685.927,00	49.701.336,00	86.984.591,00
1640 - EDIFICACIONES	902.748.050,00	902.748.050,00	0
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	434.969.422,00	434.257.508,00	711.914,00
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	9.441.724,00	9.441.724,00	0
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	471.989.067,00	517.532.080,00	-45.543.013,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	624.881.343,00	642.937.464,00	-18.056.121,00
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	388.033.153,00	388.033.153,00	0
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	2.280.040,00	2.280.040,00	0
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	-1.549.113.899,00	-1.255.630.535,00	-293.483.364,00

7.3 Revelaciones cuentas Bienes Muebles.

Comparada la vigencia 2023 y 2024, se observa una variación no significativa del -6.35% de la clase 16 propiedad Planta y Equipo. En las cuentas de bienes muebles presentan variaciones algunas significativas, la mayor con un 175,01% correspondiente a la cuenta 1637-Propiedades Planta y Equipo No Explotados, estas variaciones están representadas en mayor parte por la devolución de los equipos y elementos asignados al personal que colaboran en la ejecución de los proyectos de inversión y funcionamiento de la entidad.

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	437.918.506,00	685.629.904,00	388.033.153,00	9.441.724,00	520.879.978,00	2.280.040,00	2.044.183.305,00
(+) ENTRADAS (DB):	14.000.000,00	16.886.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.886.100,00
Adquisiciones en compras							0,00
Adquisiciones en permutas							0,00
Otras entradas de bienes muebles	14.000.000,00	16.886.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.886.100,00
Otras Entradas	14.000.000,00	16.886.100,00					30.886.100,00
(-) SALIDAS (CR):	-5.693.086,00	-5.712.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.405.086,00
Otras salidas de bienes muebles	-5.693.086,00	-5.712.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.405.086,00
Otras Salidas	-5.693.086,00	-5.712.000,00					-11.405.086,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	446.225.420,00	696.804.004,00	388.033.153,00	9.441.724,00	520.879.978,00	2.280.040,00	2.063.664.319,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-7.595.000,00	31.264.423,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.669.423,00

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	70.055.796,00	250.426.015,00					320.481.811,00
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-77.650.796,00	-241.431.015,00					-319.081.811,00
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)		60.801.715,00					60.801.715,00
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)		-38.532.292,00					-38.532.292,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	438.630.420,00	728.068.427,00	388.033.153,00	9.441.724,00	520.879.978,00	2.280.040,00	2.087.333.742,00

En la cuenta auxiliar 1635 “BIENES MUEBLES EN BODEGA” se registran los bienes que corresponden a bienes muebles, que adquirió la Alcaldía Local de Usaquén con característica de permanente a fin de ser usados para propósitos administrativos.

La cuenta auxiliar 1637 “PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS” está representada por el valor de los bienes inmuebles de propiedad del FDL de Usaquén que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades. La variación de esta cuenta se origina por el reintegro de elementos y equipos al Almacén.

La cuenta auxiliar 1655 “MAQUINARIA Y EQUIPO” está representada por el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios de propiedad del FDL de Usaquén que se emplean en la prestación de servicios. También incluye la maquinaria y equipo de propiedad de tercero que cumplan la definición de activo.

La cuenta auxiliar 1660 “EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO” está representada por el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye el equipo médico y científico de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo

La cuenta auxiliar 1665 “MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINAS” está representada por el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados por el FDL de Usaquén para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. También incluye los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros que cumplan la definición de activos.

La cuenta auxiliar 1670 “EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN” está representada por el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélite, antenas y radares, de propiedad del FDL de Usaquén, que se emplean en la prestación de servicios, así como apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

La cuenta auxiliar 1675 “EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN” está representada por el valor de los equipos de transporte terrestres, así como los equipos de tracción y elevación de propiedad del FDL de Usaquén, que se emplean en la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa. También incluye los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo. Para la vigencia 2024, no se presentaron cambios para esta cuenta contable; sin embargo, se realiza la revelación de los bienes muebles que la integran.

Tabla 6 – Revelación cuenta 1675.

Descripción	Placa	Serial	Marca	Modelo	Referencia	Valor
Camión	9642	9GDNMR852FB042937	Chevrolet	2015	NKR RWD MWB E2	\$ 66.200.000
Camioneta	10227	JTEBU4JR5J5494843	Toyota	2018	4 RUNNER SR5	\$ 169.011.892
Camioneta	10228	CVL4LCYD23FYPEFFDA	Nissan	2018	NP300 FRONTIER	\$ 103.651.261
Camioneta	10229	LZWACAGA7JE303777	Chevrolet van	2018	N300	\$ 49.170.000
						\$ 388.033.153

La cuenta auxiliar 1680 “EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA” está representada por el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad del FDL de Usaquén, para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo. No se presentaron cambios en la vigencia 2024, para esta cuenta contable.

Durante la vigencia 2024, se evidenciaron registrados diversos contratos de comodatos con las Juntas Administradoras Comunes y la Unidad Administrativa Especial de Cuerpo de Bomberos de Bogotá. Al cierre de la vigencia 2024, el FDL Usaquén presenta comodatos vigentes por valor de \$168.012.058.

Tabla 7 – Revelación bienes muebles en comodato

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	CANT	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	DURACIÓN DEL CONTRATO	COSTO A DIC 2024
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	10	JUNTAS DE ACCION COMUNALES DE USAQUEN	5 AÑOS	32.725.000
	COMPUTADOR	9	JUNTAS DE ACCION COMUNALES DE USAQUEN	5 AÑOS	22.003.173
EQUIPO DE CONSTRUCCION	MOTOSIERRA	1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	5 AÑOS	2.711.903
	CORTADORA	1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	5 AÑOS	5.206.584
	SIERRA RECIPROCA	1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	5 AÑOS	3.394.600
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MEGAFONO	34	JUNTAS DE ACCION COMUNALES DE USAQUEN	5 AÑOS	8.545.702
	VIDEO BEAM	34	JUNTAS DE ACCION COMUNALES DE USAQUEN	5 AÑOS	55.872.996

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	CANT	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	DURACIÓN DEL CONTRATO	COSTO A DIC 2024
EQUIPOS DE COMUNICACION	CABINA	34	JUNTAS DE ACCION COMUNALES DE USAQUEN	5 AÑOS	30.747.302
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	BARRA MULTIPROPOSITO HALLIGAN	1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	5 AÑOS	6.804.798

168.012.058

Para mayor información la puede consultar en el anexo N_10 Propiedad planta y equipo.

La cuenta 1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO presenta una variación de \$ -293.483.364, correspondiente al 23,37%, el cual corresponde a la depreciación generada en la vigencia 2024, a los elementos que se encontraban registrados en los inventarios de la entidad. A continuación, se revela el porcentaje de depreciación por cada tipo de elementos muebles y por cuentas contables.

Tabla 8 – Depreciación acumulada Bienes Muebles

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA DIC 2023	-239.600.536,00	-563.563.924,00	-298.370.969,00	-7.529.520,00	-280.179.838,00	-1.469.834,00
Saldo Inicial de la Depreciación	-174.096.778,00	-478.693.832,00	-238.100.221,00	-6.539.264,00	-218.075.070,00	-1.218.818,00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-65.503.758,00	-84.870.092,00	-60.270.748,00	-990.256,00	-62.104.768,00	-251.016,00
VARIACION DEPRECIACION ACUMULADA POR SUBCUENTA			2024	2023	Variacion Absoluta	Variacion relativa
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)			-1.549.113.899,00	-1.255.630.535,00	-293.483.364,00	23,37%
168501 - Edificaciones			-158.399.278,00	-138.906.552,00	-19.492.726,00	14,03%
168504 - Maquinaria y equipo			-239.600.536,00	-174.096.778,00	-65.503.758,00	37,62%
168505 - Equipo médico y científico			-7.529.520,00	-6.539.264,00	-990.256,00	15,14%
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina			-280.179.838,00	-218.075.070,00	-62.104.768,00	28,48%
168507 - Equipos de comunicación y computación			-563.563.924,00	-478.693.832,00	-84.870.092,00	17,73%
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación			-298.370.969,00	-238.100.221,00	-60.270.748,00	25,31%
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería			-1.469.834,00	-1.218.818,00	-251.016,00	20,60%

7.4 Revelaciones cuentas Bienes Inmuebles.

La cuenta auxiliar 1605 “TERRENOS” registra (12) ítems, dentro de los cuales se emplean (5) de ellos para propósitos administrativos, (3) de ellos se encuentran en calidad de servicio y (2) en calidad de comodato. Dada su naturaleza estos no son sujetos a depreciar.

Tabla 9 – Revelación Terrenos de Uso permanente sin contraprestación.

DESCRIPCIÓN	PLACA	MODELO	VALOR	ESTADO
TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION	106	Cil. 164B No.8F-31	259.200.000,00	COMODATO SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION	107	Cil 181 B No. 5 -22	89.726.136,00	COMODATO FUNDACION TRABAJANDO POR UNA VIDA DIGNA
TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION	108	Kr 3a No. 183 A -30	67.340.000,00	SERVICIO
TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION	1	Cil 120 A No. 7 - 55	1.044.000.000,00	SERVICIO
TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION	2	Calle 153A 7 08	680.940.000,00	SERVICIO

2.141.206.136

Tabla 10 – Revelación terrenos con destinación ambiental.

DESCRIPCIÓN	PLACA	MODELO	VALOR	ESTADO
TERRENOS CON DESTINACION AMBIENTAL	11	CLL 160B NO 7A -35 INT 3	23.382.800,00	SERVICIO
TERRENOS CON DESTINACION AMBIENTAL	12	CLL 160B NO 7A -71 INT 2	18.972.000,00	SERVICIO
TERRENOS CON DESTINACION AMBIENTAL	13	CLL 160B NO 7A -71 INT 1	12.622.500,00	SERVICIO
TERRENOS CON DESTINACION AMBIENTAL	14	Cra.8A No.160A-7-55 Int.2	2.618.400,00	SERVICIO
TERRENOS CON DESTINACION AMBIENTAL	15	CALLE 160B NO 7A-34 INT 4	17.292.000,00	SERVICIO
TERRENOS CON DESTINACION AMBIENTAL	17	CALLE 160 B No. 7A-12 CERRO	15.112.000,00	SERVICIO
TERRENOS CON DESTINACION AMBIENTAL	19	CALLE 160B NO 7A-31 INT 4	19.332.000,00	SERVICIO

109.331.700

La cuenta auxiliar 1640 “EDIFICACIONES” está representada por el valor de las construcciones, que se emplean para el propósito administrativo o para la prestación de servicio del FDL de Usaquén. También incluyen las edificaciones de propiedad de tercero que cumplen la definición de activo.

Tabla 11 – Revelación edificaciones

DESCRIPCIÓN	PLACA	UBICACION	VALOR	ESTADO
CASAS	20	Cil 120 A No. 7 - 55	\$ 324.799.500	SERVICIO
CASAS	22	Calle 153 A 7 08	\$ 308.341.350	SERVICIO
CASAS	101	Calle 164 B No.8F-31	\$ 76.353.200	SERVICIO – COMODATO

DESCRIPCIÓN	PLACA	UBICACION	VALOR	ESTADO
				SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
CASAS	104	Cll 181 B No. 5 -22	\$ 86.164.500	SERVICIO
CASAS	105	Kr 3a No. 183 A -30	\$ 107.089.500	SERVICIO

Durante la vigencia 2024, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén no se celebraron nuevos contratos de comodato, por tanto, únicamente se presenta el comodato número 9797-2021, dado con la Secretaría de Integración Social, relacionado con la casa ubicada en la Calle 164 B No.8F-31, identificada con la placa 101, el cual fue pactado en la vigencia 2021.

Tabla 12 – Revelaciones edificios en comodato.

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DOCUMENTO	Documento / año	DURACION DEL CONTRATO	COSTO A 31-12
EDIFICACIONES	Casa Calle 164 B No.8F-31 - PLACA 101	Secretaría de Integración Social	Comodato	9797-2021	2	65.197.175,00

7.5 Estimaciones.

En concordancia con la política contable de la entidad y el marco normativo se presenta a continuación las siguientes variables. De acuerdo a las políticas contables el FDL de Usaquén utiliza el método de depreciación de la línea recta

Depreciación en línea recta.

La depreciación en línea recta es uno de los métodos de depreciación más utilizados, principalmente por su sencillez y facilidad de implementación, pues sólo requiere de una simple operación aritmética. La depreciación en línea recta supone una depreciación constante, una alícuota periódica de depreciación invariable en función de la vida útil del activo objeto de depreciación.

La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funciona y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa. Todo activo es susceptible de sufrir desgaste por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa.

El valor o costo del activo se debe amortizar en la medida en que se va desgastando, y para determinar en qué porcentaje se desgasta o se deprecia periódicamente, se determina la vida útil probable fijada en años, o en algunos casos en unidades de producción, o en horas de trabajo, etc., pero en nuestro país se fija por lo general según el tiempo transcurrido.

Vida útil y tasa de depreciación anual.

Hoy la norma no habla de vida útil como tal sino de la tasa anual de depreciación que viene a ser el resultado de dividir el 100% del activo por su vida útil. La tasa de depreciación anual está limitada por el artículo 137 del estatuto tributario, que en primer lugar la remite a lo que disponga la técnica contable. En consecuencia, la vida útil será la que se señale en las políticas contables de la empresa que, por supuesto debe ajustarse a lo que dispongan los estándares de contabilidad, pero la tasa así determinada no puede exceder los límites que señala la norma fiscal.

La vida útil de los activos del FDL de Usaquén se estiman teniendo en cuenta criterios técnicos, de acuerdo con las características propias del activo, considerando beneficios económicos futuros o el potencial de servicio y condiciones físicas y ambientales.

8. NOTA 11 - BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES**8.1 Composición.**

En el grupo de Bienes de Uso Público e Histórico y Cultural se registran los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad; incluye los bienes de uso público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

8.2 Revelaciones generales

Durante la vigencia 2024, no se presentaron cambios en el grupo 17 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y CULTURALES.

Tabla 13 – Variaciones Grupo 17.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	Variación Absoluta
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y CULTUR	1.147.085.647	150.299.058	996.786.589
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	1.051.405.432	54.618.843	996.786.589
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	95.680.215	95.680.215	0

El saldo registrado en la subcuenta 170501 – bienes de uso público en construcción, Red de Carretera por valor de \$1.051.405.432 está compuesto por el Convenio 1292 celebrado con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV por \$54.618.843 en cual no se ha liquidado y mensualmente genera rendimientos financieros. El otro convenio que conforma la cuenta 170501 es el 1457 del 2019, suscrito con el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, el cual, por recomendación de la auditoria 2024 se realiza reclasificación por \$996.786.589 (variación absoluta de la cuenta) correspondiente a los pagos efectuados en la ejecución del convenio.

El saldo registrado en las subcuentas 170501 y 171001 – Red de Carretera por valor de \$1.051.405.432 y \$95.680.215, respectivamente, corresponden al Convenio 1292 celebrado con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, convenio que no se ha liquidado y del cual se genera mensualmente rendimientos financieros. Sin embargo, la cuenta 1705 presenta variación absoluta por valor \$996.786.589, valor que corresponde a los pagos realizados en la ejecución del convenio 1457 del 2019 suscrito con el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, registrados en esta cuenta por recomendación de la auditoría 2024.

9. NOTA 16 - OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

9.1 Composición

EL grupo 19 – OTROS ACTIVOS, representa los activos de propiedad del Fondo Local de Usaquén, que se encuentran administrados por terceros, así como también, registran los recursos dado en calidad de anticipo.

9.2 Revelaciones generales

La cuenta auxiliar 1905 “BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO” no registra saldo al cierre de la vigencia 2024. Esta cuenta, al 1 de enero de 2024 reflejaba saldo por \$1.451.051.263,00 y estaba compuesta por los valores de \$137.682.827,00 en la cuenta 190505-Seguros y \$1.313.368.436,00 en la cuenta 190514-Bienes y Servicios; el primer valor de \$137.682.827,00 representaba los seguros a favor de la Alcaldía, tales como seguros de los bienes de la Entidad y póliza colectiva de vida de los ediles, el cual fue amortizado durante la vigencia 2024; el segundo valor de \$1.313.368.436,00 correspondía a dos convenios celebrados con la Caja de Compensación Familiar Compensar convenio N° 237-2020 por \$1.153.763.043,00 y el convenio N° 243 por \$159.605.393,00, los cuales se evidenciaron que estos convenios se encontraban liquidados y a paz y salvo por las partes involucradas.

Tabla 14 – variaciones grupo 19.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	Variación Absoluta
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	1.451.051.263	-1.451.051.263
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	76.114.141.046	35.487.247.687	40.626.893.358

La cuenta auxiliar 1908 “RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN” refleja los recursos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, asignados por la secretaria de Hacienda Distrital y que son administrados por Tesorería Distrital. De igual forma, se registran los recursos que han sido entregados en Administración a entidades públicas para su manejo y/o ejecución en el desarrollo del cometido estatal.

Tabla 15 – Variación cuenta 1908.

CUENTA	CLASIFICACION	31-dic-2024	31-dic-2023	Variación absoluta	Variación relativa
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	76.114.141.046	35.487.247.688	40.626.893.358	114,48%
19080101	ENTIDADES PUBLICAS	51.786.388.808	19.041.850.412	32.744.538.396	171,96%
19080103	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	24.327.752.238	16.445.397.276	7.882.354.962	47,93%

En la cuenta auxiliar 19080101 - Entidades Públicas, se registran las transferencias realizadas por La Secretaría de Hacienda, de acuerdo con las cuotas de transferencia establecidas por el Distritos y el presupuesto de lavigencia aprobado, los ingresos recibidos por conceptos varios en la Tesorería Distrital, a favor del FDL, tales como; multas, sanciones, fotocopias, rendimientos financieros originados en convenios, devolución saldos de contratos o convenios, entre otros, estimados o no en el presupuesto 2024. Estos son registrados en esta cuenta dado que, si bien la titularidad de los recursos es del FDL de Usaquén, estos son administrados por la Dirección de Tesorería Distrital. Esta cuenta presenta un incremento relativo del 171,96% debido a que la contratación en proyectos de inversión se realizó hasta después del mes de agosto de 2024, por lo cual no se realizaron pagos por ejecución a los contratos.

En la cuenta 19080103 – Convenios Interadministrativos, se registran los recursos que son entregados por el FDL Usaquén a través de acuerdo y/o Convenios Interadministrativos, para que sean administrados y/o ejecutados en el marco de los fines del estado. Esta cuenta presenta un incremento en los recursos entregados del 47,93%. Representados en las siguientes entidades:

Tabla 15 – Revelación Entidades Administradoras de Recursos del FDL Usaquén.

SALDO CONVENIOS DIC-2024 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION			
IDENTIFICACION	TERCEROS - CONVENIOS		SALDO
NIT 899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO - ICETEX		2.451.930.649,00
	CONVENIO 428-2021	122.241.168,00	
	CONVENIO 546-2022	2.329.689.481,00	
NIT 899999081	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		4.455.806.292,00
	CONVENIO 1457-2019	4.455.806.292,00	
NIT 900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES		102.662.765,00
	CONVENIO 447-2022	5,00	
	CONVENIO 471-2023	3.000.000,00	
	CONVENIO 740-2024	99.662.760,00	
NIT 899999061	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE		3.442.974,00
	CONVENIO 447-2022	2.803.111,00	
	CONVENIO 471-2023	639.863,00	
NIT 899999061	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		2.939.435.500,00

SALDO CONVENIOS DIC-2024 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION			
IDENTIFICACION	TERCEROS - CONVENIOS		SALDO
NIT 901508361	CONVENIO 5714-2023	10.500.000,00	9.209.682.334,00
	CONVENIO 7798-2024	2.928.935.500,00	
	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR - ATENEA		
NIT 899999230	CONVENIO 2267-2021	2.140.857.743,00	41.455.312,00
	CONVENIO 410-2023	2.816.738.530,00	
	CONVENIO 477-2024	2.171.700.595,00	
	CONVENIO 506-2022	2.080.385.466,00	
NIT 899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		41.455.312,00
	Contrato de adición No. 018 al contrato interadministrativo No. 2564825 del 2021	41.455.312,00	
NIT 900127032	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL		5.123.336.412,00
	CONVENIO 007-2007	4.671.852,00	
	CONVENIO 1292-2012	5.118.664.560,00	

10. NOTA 21 - CUENTAS POR PAGAR

10.1 Composición

El grupo de cuentas por pagar se encuentra conformado por las obligaciones adquiridas por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

10.2 Revelaciones Generales

A continuación, se revelará la composición de las obligaciones registradas por el FDL Usaquén con corte a 31 de diciembre de 2024, así como también las diferentes variaciones que se registraron al cierre de la vigencia, y por su puesto las composiciones de las obligaciones y su antigüedad. Es importante destacar que para el cierre de la vigencia 2024, se registra una variación creciente en las cuentas por pagar; no obstante, estas quedaron en poder del tesorero, es decir, en estado radicadas por lo que su pago se realizara por parte de Tesorería Distrital, en el mes de enero de la vigencia 2025, por lo que, en ningún caso puede considerarse dicho incremento, como una insolvencia de la entidad, dado que el incremento cuenta con respaldo presupuestal y tesoral.

Tabla 16 – Variación grupo 24.

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación	%
24 - CUENTAS POR PAGAR	1.093.364.673	4.888.390.001	-3.795.025.328	-78%
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	922.257.370	4.456.186.248	-3.533.928.878	-79%
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	27.112.286	397.235.594	-370.123.308	-93%
2440 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	25.398.049	25.398.049	0	0%
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	118.596.968	9.570.110	109.026.858	1139%

Una vez realizado el análisis de variación como lo revela la tabla 16, se puede evidenciar que la principal variación lo registran las cuentas contables 2401-Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2436-Retención en la fuente e impuesto de timbre y 2490-Otras cuentas por pagar, esto se debe a que al cierre de la vigencia, quedaron las cuentas del mes de diciembre de honorarios ediles, algunos contratos CPS y servicios públicos en poder del tesorero un valor \$863.460.538,00, que serán canceladas por parte de Tesorería Distrital en el mes de enero de la vigencia fiscal 2025.

La cuenta auxiliar 2401 “ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES” se registran las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén con terceros por concepto de adquisición de bienes y servicios, pagos a los contratistas prestadores de servicios, interventorías, consultorías, contratos de compra venta, entidades prestadoras de salud EPS (reconocimiento salud ediles), contratos de suministros y demás contratos celebrados por el FDL Usaquén en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

Tabla 17 – Vencimiento de las cuentas por pagar.

Cuentas	VENCIMIENTO			dic-2024
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	889.497.987	0	32.759.383	922.257.370
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	27.112.286	0	0	27.112.286
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0	25.398.049,00	25.398.049
2490 - Otras cuentas por pagar	118.596.968	0	0	118.596.968
Total Cuentas por Pagar	982.057.506	25.398.049	85.909.118	1.093.364.673

En la cuenta auxiliar 2436 “RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTOS” se registran los descuentos por conceptos de impuestos, de todos los pagos o abonos en cuenta que se realizaron durante la vigencia, tales como retención en la fuente, retención por IVA, retención por ICA, retención sobre contratos de construcción, retención a empleados art. 383, etc.

En la cuenta auxiliar 2490 “OTRAS CUENTAS POR PAGAR” se registran las obligaciones por concepto de servicios públicos y honorarios ediles, a 31 de diciembre de 2024, esta cuenta refleja saldo por valor de \$118.596.968.

11. NOTA 23 - PROVISIONES

11.1 Composición

Los valores registrados en el grupo 27 – PROVISIONES, corresponden a las provisiones registradas por la Alcaldía Local de Usaquén según reporte de SIPROJ; este aplicativo registra todos los procesos judiciales en contra de la administración, la Alcaldía Local de Usaquén. En este grupo

de cuentas se realiza el registro de la provisión a los posibles flujos de efectivo para los procesos que tienen posibilidad de pérdida mayor al 50%. Según la normatividad expedida por el CGN, los procesos judiciales en contra cuya valoración o estimación de fallo sea PROBABLE, deberán estimarse la cuantía y contabilizarse como una provisión.

11.2 Revelaciones Generales

La cuenta 2701 litigios y Demandas, presenta una disminución respecto a la vigencia 2023, esto en razón de la valoración y actualización de la estimación por parte de la oficina jurídica de la Secretaria de Gobierno Distrital. La información fue actualizada en razón a los reportes SIPROJ para el corte de la vigencia 2024.

Tabla 18 – Variación de las Provisiones.

Cuentas	AÑO 2024		AÑO 2023		Variación Absoluta
	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 – PROVISIONES	14.596.629,00	14.596.629,00	20.808.966,00	20.808.966,00	-6.212.337,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	14.596.629,00	14.596.629,00	20.808.966,00	20.808.966,00	-6.212.337,00

En el FDL Usaquén solo existe un proceso registrado con clasificación de PROBABLE, tipo Administrativa, el cual corresponde al demandante UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, para el cierre de la vigencia 2024 con una provisión de \$14.596.629.

12. NOTA 24 - OTROS PASIVOS

12.1 Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

12.2 Revelaciones Generales

En la cuenta auxiliar 2903” DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA” se registran los valores correspondientes a cuentas por pagar retención de garantía; con corte a diciembre 2024 se evidencia saldo por \$486.987.635. Durante la vigencia 2024 se realizó seguimiento, análisis y depuración ordinaria, con acta de depuración No 002 del 07 de junio de 2024.

Tabla 20 – Variación Cuenta 2903 Depósitos Recibidos en Garantía.

Cuentas	dic-2024			dic-2023			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	486.987.635		2.063.124.924	2.063.124.924		2.063.124.924	-1.576.137.289
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	486.987.635		2.063.124.924	2.063.124.924		2.063.124.924	-1.576.137.289

A continuación, se revela información sobre los terceros registrados en la cuenta 29 y que presentan saldos al corte de la vigencia 2024.

- CONSORCIO VIAL USAQUEN 2015 por \$443.790.635 contrato 105-2015
- INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE por \$43.197.000 contrato 55.

13. NOTA 26 - CUENTAS DE ORDEN

13.1 Composición.

Las cuentas de Orden registran las operaciones que no afectan las cuentas nominales no de resultados, pero que si permiten que la entidad pueda llevar un control sobre las actuaciones propias y de terceros que podrían llegar a incidir en los resultados del ejercicio contable.

13.2 Revelaciones generales

En las cuentas de orden de la entidad, se registran valores correspondientes a la apertura de procesos por concepto de multas e infracciones, se registran los procesos en contra de la entidad según el tipo y naturaleza del proceso, así como su probabilidad de representar una afectación a la entidad. Entre otros.

13.3 Cuentas de Orden Deudoras.

En la clase de cuenta 8- CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS, es el grupo de derechos contingentes, incluye las cuentas que representan hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con un posible derecho del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

En el grupo 83” DEUDORAS DE CONTROL” se registran las operaciones que el Fondo de DesarrolloLocal de Usaquén realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

En el grupo 89 “DEUDORAS POR CONTRA” se incluye las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras de derechos contingentes, fiscales y de control del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

El FDL Usaquén, no presenta variaciones significativas en las cuentas de orden, Deudoras de Control, como se ilustra en la tabla a continuación:

Tabla 21 – Variación en las cuentas Deudoras de Control.

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación Absoluta
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	236.251.475	324.625.475	-88.374.000
83 - DEUDORAS DE CONTROL	14.295.463.405	14.284.058.319	11.405.086

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación Absoluta
	Saldo Final	Saldo Final	
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	14.207.726.841	14.207.726.841	0
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	87.736.564	76.331.478	11.405.086
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-14.531.714.879	-14.608.683.794	76.968.914
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-236.251.475	-324.625.475	88.374.000
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-14.295.463.404	-14.284.058.319	-11.405.085

13.4 Cuentas de Orden Acreedoras.

La cuenta 9 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS, contiene los grupos que representan los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria.

En el grupo 91 “PASIVOS CONTINGENTES” se registran las cuentas que representan hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con una posible obligación del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

En el grupo 93 “ACREEDORAS DE CONTROL” se registran las operaciones que el que Fondo de Desarrollo Local de Usaquén realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

En el grupo “99 ACREEDORAS POR EL CONTRA” se incluye las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras de responsabilidades contingentes, fiscales y de control del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

En la cuenta 9120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos se registran los procesos en contra del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén clasificado como POSIBLES, según reporte SIPROJ WEB. El saldo para el cierre de la vigencia 2024, es de \$505.210.019 discriminado en dos subcuentas tales como: 1) Administrativos y 2) Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Tabla 21 – Variación en las cuentas Deudoras de Control.

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación Absoluta
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	505.210.019,00	595.254.451,00	-90.044.432,00

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	Absoluta
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	7.067.286.532,40	7.067.286.532,00	0,40
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	6.950.631.532,40	6.950.631.532,00	0,40
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	116.655.000,00	116.655.000,00	0,00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-7.572.496.551,40	-7.662.540.983,00	90.044.431,60
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-505.210.019,00	-595.254.451,00	90.044.432,00
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-7.067.286.532,00	-7.067.286.532,00	0,00

14. NOTA 27 PATRIMONIO

14.1 Composición.

En el grupo 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados para la creación y desarrollo del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, como también las variaciones patrimoniales originadas por el desarrollo de las funciones de cometido estatal, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor del Fondo.

14.2 Revelaciones generales

En esta cuenta auxiliar 3105 “CAPITAL FISCAL” se registran los valores de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.

Para la cuenta auxiliar 3109 “RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES” se registra el valor del resultado obtenido por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén como resultado de sus operaciones realizadas durante la vigencia del 2023, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Para la cuenta auxiliar 3110 “RESULTADO DEL EJERCICIO” se registra el valor del resultado obtenido por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén como resultado de sus operaciones realizadas durante la vigencia del 2024, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Para el cierre de la vigencia se presenta una variación positiva para la entidad de gobierno, teniendo en cuenta el crecimiento patrimonial en un 100.86%, esto en razón al resultado del ejercicio durante la vigencia 2024. De igual forma se presentó una variación negativa para la cuenta contable 3109 – Resultados de ejercicios anteriores, principalmente la disminución en las pérdidas acumuladas registradas en la cuenta contable.

Tabla 22 – Variación patrimonial.

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación	Variación Relativa
3 - PATRIMONIO	79.850.730.556,00	39.754.310.754,00	40.096.419.802,00	100,86%
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	79.850.730.556,00	39.754.310.754,00	40.096.419.802,00	100,86%
3105 - CAPITAL FISCAL	73.335.767.484,00	73.085.767.484,00	250.000.000,00	0,34%
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-31.589.027.251,00	-35.817.278.684,00	4.228.251.433,00	-11,81%
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	38.103.990.323,00	2.485.821.954,00	35.618.168.369,00	1432,85%

Otro factor que afectó el patrimonio fue, la incorporación de excedentes financieros, comunicado mediante circular CONFIS 02 y 03 de 2024 – “DETERMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS”, en este documento se realizó la distribución de los excedentes financieros de la vigencia 2023 por valor de \$250.000.000; sin embargo, los excedentes del FDL Usaquén fueron por \$221.635.438, evidenciándose que en dichas circulares, se tuviera adición al Fondo \$28.364.562.

Tabla 23 – Revelación Movimientos en cuentas patrimoniales

CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Otros	Movimiento Vigencia
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores					-35.817.278.684
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior					2.485.821.954
3109 - Distribución de excedentes financieros					-221.635.438
AJUSTES	0	0	0	0	
1384 - Otras cuentas por cobrar				-21.547.191	-21.547.191
1905 - Bienes y servicios pagados por anticipado		-1.313.368.436			-1.313.368.436
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	0			1.469.060.211	1.469.060.211
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	0			253.783.040	253.783.040
2903 - Depósitos recibidos en garantía		1.576.137.289			1.576.137.289
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		262.768.853	0	1.701.296.060	-31.589.027.255

15. NOTA 28 - INGRESOS

15.1 Composición

La clase 4 “INGRESOS” refleja los flujos de entrada de recursos generados por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma

cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter ordinario y extraordinarios, en cumplimiento de las funciones del Fondo de Desarrollo Local.

Tabla 24 – Composición del Ingreso.

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
4 - INGRESOS	76.420.144.689	66.119.363.812	10.300.780.877	15,58%
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	76.046.232.000	65.530.833.000	10.515.399.000	16,05%
48 - OTROS INGRESOS	373.912.689	588.530.812	-214.618.123	-36,47%

15.2 Revelaciones Generales

En general para el cierre de la vigencia 2024, los ingresos aumentaron con una variación relativa del 15,58%, respecto a la vigencia 2023. Este aumento está dado por el incremento en el presupuesto público asignado al FDL Usaquén para la vigencia 2024.

En el grupo 44 “TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES” se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por concepto de recursos que recibe el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén de otras entidades públicas. Este grupo presenta una variación relativa positiva del 16,05% y esta es sustentada por el incremento en el presupuesto de rentas vigencia 2024. Lo que conlleva a una mayor asignación y transferencias por parte de Secretaría de Hacienda Distrital.

La cuenta auxiliar 4428 “OTRAS TRANSFERENCIAS” registra el valor de los recursos obtenidos por la entidad contable pública como las transferencias por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital, sin contraprestación, para financiar el gasto público social o los servicios asignados por disposiciones legales. Para la vigencia 2024, se recibió por concepto de transferencia del Distrito, la suma de \$76.046.232.000. De este recurso el 95,03% destinado para financiar los proyectos ejecutados por el sector de Inversión y el 4,97% para cubrir los gastos de funcionamiento del FDL Usaquén.

Tabla 25 – Composición de las Transferencia.

CUENTAS	dic-2024	Part %
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	76.046.232.000,00	100,00%
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	76.046.232.000,00	100,00%
442802 - Para proyectos de inversión	72.269.100.000,00	95,03%
442803 - Para gastos de funcionamiento	3.777.132.000,00	4,97%

El grupo 48 “OTROS INGRESOS” registra las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos. Este grupo presenta una variación negativa del 36,47%, y está dado principalmente por un mayor recaudo por concepto de rendimientos sobre recursos entregados a terceros.

Tabla 26 – Composición de otros ingresos.

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación Absoluta
48 - OTROS INGRESOS	373.912.689,34	588.530.812,03	-214.618.122,69
4802 - FINANCIEROS	223.333.460,00	382.682.333,00	-159.348.873,00
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	216.507.893,00	377.785.517,00	-161.277.624,00
480233 - Intereses de mora	6.825.567,00	0,00	6.825.567,00
480290 - Otros ingresos financieros	0,00	4.896.816,00	-4.896.816,00
4808 - INGRESOS DIVERSOS	125.031.087,00	144.057.646,13	-19.026.559,13
480828 - Indemnizaciones	0,00	9.000.000,00	-9.000.000,00
480863 - Reintegros	65.552.472,00	48.198.908,00	17.353.564,00
480890 - Otros ingresos diversos	59.478.615,00	86.858.738,13	-27.380.123,13
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	19.335.805,34	61.790.832,90	-42.455.027,56
483002 - Cuentas por cobrar	19.335.805,34	61.790.832,90	-42.455.027,56
4831 - REVERSION DE PROVISIONES	6.212.337,00	0,00	6.212.337,00
483101 - Litigios y demandas	6.212.337,00	0,00	6.212.337,00

En la cuenta auxiliar 4802 “FINANCIEROS” se registra el valor de los ingresos obtenidos por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, provenientes de las inversiones o depósitos realizados. La variación en esta cuenta esta dado principalmente por los rendimientos financieros, recibido por las entidades que poseen recursos del FDL Usaquén.

La cuenta auxiliar 4808 “INGRESOS DIVERSOS” registra el valor de los ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, producto de otras actividades que no se encuentran clasificadas en otros rubros, a 31 de diciembre de 2024 esta cuenta refleja saldo por valor de \$125.031.087 correspondiente a reintegros de saldos de convenios no ejecutados y reposiciones de elementos asegurados.

La cuenta auxiliar 4830 “REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR” presenta una variación absoluta de 42.455.027,56 esta se originó por la cancelación de deudores del FDL Usaquén, por menor valor en la estimación del deterioro de la cuenta por cobrar a cargo de la Subdirección de cobro no tributario.

16. NOTA 29 - GASTOS

16.1 Composición

En el grupo de gastos se representan los flujos de salida de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario; representa los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Fondo de Desarrollo Local Usaquén.

16.2 Revelaciones generales

Los gastos en el FDL Usaquéen disminuyeron en general un 39,79%, respecto a la vigencia 2023.

Tabla 27 – Variaciones cuenta de gastos.

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
5 - GASTOS	38.316.154.363	63.633.541.854	-25.317.387.490	-39,79%
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	19.748.374.212	23.190.407.460	-3.442.033.248	-14,84%
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	333.066.150	286.123.130	46.943.019	16,41%
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	17.003.535.024	38.774.547.893	-21.771.012.869	-56,15%
58 - OTROS GASTOS	1.231.178.978	1.382.463.370	-151.284.392	-10,94%

En el grupo 51 “DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN ” se registran los gastos incurridos por la entidad para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Fondo de Desarrollo Local de Usaquéen, el cual está compuesto por gastos como: Vigilancia y seguridad, Materiales y suministros, Mantenimiento, Servicios públicos, Arrendamiento operativo, Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, Seguros generales, Seguridad Industrial, Combustibles y lubricantes, Servicios de aseo, cafetería, elementos de aseo, lavandería, honorarios, servicios entre otros. Al cierre de la vigencia 2024, se puede evidenciar disminución en el grupo 51, del 14,84%, representado principalmente en los gastos generales de la cuenta auxiliar 5111, cuya disminución es de 15,02% esta disminución se debe en gran medida a la reducción de celebración de contratos de prestación de servicios.

Tabla 28 – Variaciones cuenta Gastos de Administración.

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	19.748.374.212	23.190.407.460	-3.442.033.248	-14,84%
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	19.748.374.212	23.190.407.460	-3.442.033.248	-14,84%
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	283.848.500	284.365.300	-516.800	-0,18%
5111 – GENERALES	19.464.525.712	22.906.042.160	-3.441.516.448	-15,02%

En el grupo 53 “DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES” se registran los gastos por provisiones, depreciaciones y amortizaciones, que se presenten, generen o calculen, en el marco de los procedimientos de estimación y valoraciones de los activos y contingencias. Para el cierre de la vigencia 2024, este grupo presenta un aumento del 16,41% en comparación con la vigencia 2023 esto se debe al aumento en el cálculo de la depreciación basada en la actualización de vidas útiles de los elementos.

En la cuenta auxiliar 5347 “DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR” se registra el deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de multas por infracción al régimen de urbanismo Ley 388/97 y 810/2003 y a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio Ley 232/95 en proceso de cobro coactivo, valor que es reportado por la subdirección de cobro no tributario de la Secretaría de Hacienda Distrital, con corte a diciembre 31 de 2024.

Tabla 29 – Variaciones Gastos por Deterioro, Depreciaciones y provisiones.

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	333.066.150	286.123.130	46.943.020	16,41%
DETERIORO	33.376.950	57.788.226	-24.411.276	-42,24%
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	33.376.950	57.788.226	-24.411.276	-42,24%
DEPRECIACIÓN	299.689.200	225.331.603	74.357.597	33,00%
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	299.689.200	225.331.603	74.357.597	33,00%
PROVISIÓN	0	3.003.301	-3.003.301	-100,00%
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0	3.003.301	-3.003.301	-100,00%

En el grupo 55 “GASTO PUBLICO SOCIAL”, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén al cumplimiento de los fines esenciales del estado, como son suplir necesidades básicas como salud, educación, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación, deporte y mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

En general el gasto público social presenta una disminución significativa del -56,15% en comparación con la vigencia 2023, esto corresponde a suscripción de contratos y convenios celebrados en el 2024, cuyos bienes y servicios serán recibidos en la vigencia 2025.

Tabla 30 – Variaciones Gasto Público Social.

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	17.003.535.024	38.774.547.898	-21.771.012.874	-56,15%
5501 - EDUCACIÓN	1.399.126.289	3.538.225.679	-2.139.099.390	-60,46%
5502 - SALUD	345.691.799	353.679.987	-7.988.188	-2,26%
5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE	497.893.035	463.983.458	33.909.577	7,31%
5506 - CULTURA	2.067.535.171	2.768.420.634	-700.885.463	-25,32%
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	4.407.996.150	27.458.321.540	-23.050.325.390	-83,95%
5508 - MEDIO AMBIENTE	580.654.614	2.417.114.178	-1.836.459.564	-75,98%
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	7.704.637.966	1.774.802.422	5.929.835.544	334,11%

En el grupo 58 “OTROS GASTOS” se incluyen las cuentas que representan los gastos incurridos por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Esta incluye la perdida por baja en cuentas por cobrar, sentencias, otros gastos diversos. Al cierre de la vigencia 2024, se presenta una disminución -10,94%.

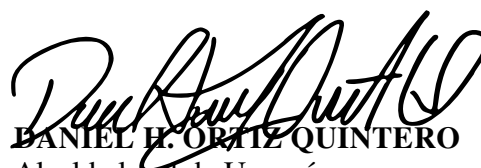
Tabla 31 – Variaciones Cuenta Otros Gastos.

CUENTAS	dic-2024	dic-2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
58 - OTROS GASTOS	1.231.178.976	1.382.463.370	-151.284.392	-10,94%
5802 - COMISIONES	28.456.823	0	28.456.823	100,00%
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	28.456.823	0	28.456.823	100,00%
5804 - FINANCIEROS	102.581.388	164.807.535	-62.226.147	-37,76%
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	102.581.386	164.737.618	-62.156.230	-37,73%
580490 - Otros gastos financieros	0	69.917	-69.917	-100,00%
5890 - GASTOS DIVERSOS	1.100.140.767	1.217.655.835	-117.515.068	-9,65%
589012 - Sentencias	0	35.220.655	-35.220.655	-100,00%
589017 - Pérdidas en siniestros	5.199.250	0	5.199.250	100,00%
589090 - Otros gastos diversos	1.094.941.517	1.182.435.180	-87.493.663	-7,40%

Se firma el presenta Informe de notas y revelaciones contables, en la ciudad de Bogotá D.C a los 30 días del mes de enero de 2025.



DIANA MARCELA BALLESTEROS BONILLA
Contadora FDL Usaquén.



DANIEL H. ORTIZ QUINTERO
Alcalde local de Usaquén